

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de los estudios de sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos de contratación estatal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley 1448 de 2011, "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras", creó la Unidad para la Atención y Reparación a las víctimas y fue reglamentada mediante el Decreto 4800 de 2011, hoy compilado dentro del Decreto 1084 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, la cual tiene por objeto establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.

A su vez, el Decreto 4157 de 2011, establece que la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas está adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social reorganizando el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.

Por medio de la Resolución 6420 del 1º de noviembre de 2018, se establecen los Grupos Internos de Trabajo de la Unidad y se le asignan funciones al Grupo de Gestión Administrativa y Documental, adscrito a la Secretaría General, entre otras, las siguientes:

(...)

1. Recibir, clasificar, almacenar y custodiar los elementos que sean adquiridos por la entidad para su normal funcionamiento
6. Realizar las gestiones necesarias para garantizar la prestación de los servicios generales tales como mantenimiento, aseo y cafetería, papelería, seguros, vigilancia, transporte y demás y demás de este orden que requiera la Unidad.

(...)

Como Entidad Pública, la Unidad debe vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados, para el cumplimiento de las funciones que por ley le han sido asignadas, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, así:

- Ley 42 del 26 de enero de 1993. Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

"Artículo 107.- Los órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".

- Ley 734 de 2002 por la cual se expide el Código General Disciplinario

Artículo 34 Deberes. Son deberes de todo servidor público:

21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

Artículo 48. Faltas Gravísimas. Son faltas gravísimas las siguientes:

63. No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes.
(...)

- Circular conjunta No. 002 suscrita por el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación, el 16 de diciembre de 2003. Deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes, la responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

"Artículo 118. Determinación de la culpabilidad en los procesos de responsabilidad fiscal. El grado de culpabilidad para establecer la existencia de responsabilidad fiscal será el dolo o la culpa grave.

...Se presumirá que el gestor fiscal ha obrado con culpa grave en los siguientes eventos:

...d) Cuando se haya incumplido la obligación de asegurar los bienes de la entidad o la de hacer exigibles las pólizas o garantías frente al acaecimiento de los siniestros o el incumplimiento de los contrato

Teniendo en cuenta que la contratación y el manejo de los seguros dada la variedad de modalidades y su complejidad técnica, se hace necesaria la asesoría de un intermediario de seguros que tenga el conocimiento y la experticia necesaria para seleccionar una o varias empresas aseguradoras que manejen el programa de Seguros de la entidad y que sirva de intermediario en todas las relaciones que puedan surgir durante la vigencia de las pólizas contratadas.

Por todas las consideraciones anteriores y con el fin de garantizar el cumplimiento de la obligación legal de garantizar de la mejor manera el aseguramiento de sus bienes e intereses patrimoniales y aquellos por los que sea legalmente responsable, se hace necesario realizar la contratación de un intermediario de seguros que le brinde a la Unidad la asesoría especializada durante la ejecución del contrato de seguros.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar el servicio de Intermediación de seguros para asesorar, gestionar y administrar integralmente el programa de seguros, que cubra los riesgos de las personas, bienes e intereses patrimoniales asegurables de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como aquellos por los cuales sea o fuese legalmente responsable.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

3.1. Aspectos Generales

Por tratarse del sector Asegurador el cual a su vez se clasifica dentro del sector Financiero y teniendo en cuenta el objeto del contrato, se establece que el Macro sector es el Terciario o de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son fundamentales para el desarrollo de la economía.

El sector asegurador cuenta con diferentes canales de distribución como lo son los Corredores de Seguros o Brokers, que comercializan grandes volúmenes de pólizas en empresas privadas y entidades del estado y en donde su principal función es prestar asesorías al cliente para la adquisición de pólizas, lo que requiere de un alto grado de especialización para adaptar los productos que ofrecen las compañías aseguradoras a las necesidades de cada cliente. También están los agentes o agencias de seguros que están por lo general, autorizados por la compañía aseguradora para celebrar negocios en su nombre. Tradicionalmente, los agentes o agencias han representado los intereses de la compañía aseguradora, ello debido a que su inscripción se realiza ante una compañía de seguros. Estos dos canales hacen parte de la fuerza de ventas del mercado asegurador en Colombia.

El Servicio de Corretaje permite a los clientes, conocer las opciones que el mercado les ofrece y la funcionalidad de las pólizas en cada ramo, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se va más allá de la simple intermediación consistente en poner en contacto a dos partes que luego serán tomador del seguro con el asegurador, para que se realice un negocio, que en este caso es la suscripción de una póliza, adicional a esto su asesoría técnica y jurídica será continua a lo largo de la vigencia de las pólizas.

Para el actual proceso se requiere intermediación para el manejo integral del programa de seguros de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas conformado por los ramos de Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Transporte Automático de Valores, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil para Servidores Públicos, Infidelidad de Riesgos Financieros, Todo Riesgo Daño Vehicular, SOAT, Todo Riesgo Maquinaria y Equipo y Seguro Agrícola, los cuales por su complejidad requieren de asesoría técnica para una adecuada contratación y manejo a lo largo de toda la vigencia.

3.2. Aspecto Económico

A continuación, se muestran las cifras más representativas en miles de millones de pesos del sector asegurador comparativamente entre los meses de noviembre de 2018 y 2019, en donde se resaltan las Comisiones pagadas por intermediación y el índice de Costos por Intermediación, lo que da una idea de la relación comercial entre las Compañías Aseguradoras y las Asociaciones que funcionan como intermediarios dentro del modelo de negocio de dicho sector:





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN
Comparativo noviembre-2018 vs noviembre-2019

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

COMPAÑÍAS	GENERALES			VIDA			CAPITALIZACIÓN			TOTAL		
	nov-18	nov-19	Var.	nov-18	nov-19	Var.	nov-18	nov-19	Var.	nov-18	nov-19	Var.
SURAMERICANA	177.819	195.735	10%	324.619	442.164	36%				502.437	637.900	27%
ALFA	79.299	93.538	18%	240.702	295.371	23%				320.000	388.909	22%
AXA COLPATRIA	141.094	155.573	10%	120.509	184.877	53%	10.010	4.094	-59%	261.603	340.450	30%
ESTADO	183.979	230.018	25%	30.421	40.060	32%				214.400	270.077	26%
BOLIVAR	90.929	100.274	10%	134.548	149.043	11%	4.338	6.769	56%	225.477	249.318	11%
LIBERTY	98.392	206.938	110%	20.962	14.177	-32%				119.354	221.115	85%
CARDIF	135.742	192.483	42%							135.742	192.483	42%
MAPFRE	94.905	107.839	14%	85.832	64.387	-25%				180.737	172.227	-5%
ALLIANZ	88.022	89.421	2%	60.246	66.237	10%				148.268	155.657	5%
MUNDIAL	109.581	128.526	17%							109.581	128.526	17%
BBVA	25.266	32.464	28%	64.714	79.825	23%				89.980	112.289	25%
PREVISORA	80.211	83.889	5%							80.211	83.889	5%
EQUIDAD	49.385	55.227	12%	18.239	22.475	23%				67.624	77.703	15%
SOLIDARIA	69.889	73.045	5%							69.889	73.045	5%
CHUBB	68.350	70.844	4%							68.350	70.844	4%
HDI SEGUROS	34.559	38.483	11%	17.947	18.775	5%				52.506	57.258	9%
COLMENA				43.568	50.057	15%	469	187	-60%	43.568	50.057	15%
METLIFE				43.815	48.054	10%				43.815	48.054	10%
POSITIVA				45.955	45.201	-2%				45.955	45.201	-2%
SBS SEGUROS	38.867	44.658	15%							38.867	44.658	15%
PANAMERICAN				25.587	32.666	28%				25.587	32.666	28%
CONFIANZA	32.990	28.073	-15%							32.990	28.073	-15%
ZURICH	11.128	15.505	39%							11.128	15.505	39%
GLOBAL				6.139	10.038	64%				6.139	10.038	64%
NACIONAL	8.318	8.413	1%							8.318	8.413	1%
BERKLEY	8.302	7.910	-5%							8.302	7.910	-5%
QBE	15.160	6.238	-59%							15.160	6.238	-59%
OLD MUTUAL				3.689	4.691	27%				3.689	4.691	27%
JMALUCELLI	3.747	3.820	2%							3.747	3.820	2%
SOLUNION	3.322	3.544	7%							3.322	3.544	7%
SEGUREXPO	2.393	2.820	18%							2.393	2.820	18%
BMI COLOMBIA				224	2.170	870%				224	2.170	870%
COFACE	752	1.264	68%							752	1.264	68%
AURORA				651	902	38%				651	902	38%
TOTAL	1.652.401	1.976.544	20%	1.288.367	1.571.169	22%	14.816	11.049	-26%	2.940.768	3.547.713	21%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - noviembre-2019

Fuente: <http://www.fasecolda.com/index.php/fasecolda/estadisticas-del-sector/>

El siguiente cuadro comparativo muestra los pagos a Intermediarios por ramo entre los meses de mayo de 2018 y 2019, y el índice de crecimiento respecto a los dos años:

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

COMPARATIVO POR RAMOS DE SEGUROS

Comparativo mayo-2018 vs mayo-2019

(Millones de pesos)

SEGUROS RAMOS DE DAÑOS	Comisiones a Intermediarios				
	may-18	may-19	Δ	Part.	Contr.
AUTOS	219.561,4	234.253,5 ↑	6,7%	28,38%	1,9%
SOAT	109.869,6	133.552,1 ↑	21,6%	16,18%	3,1%
CUMPLIMIENTO	80.587,4	79.851,5 ↓	-0,9%	9,67%	-0,1%
RESPONSABILIDAD CIVIL	53.155,9	61.220,4 ↑	15,2%	7,42%	1,1%
INCENDIO	50.886,1	54.065,3 ↑	6,2%	6,55%	0,4%
TERREMOTO	42.772,9	46.912,2 ↑	9,7%	5,68%	0,5%
DESEMPLEO	88.529,4	90.534,8 ↑	2,3%	10,97%	0,3%
SUSTRACCION	40.175,1	44.390,6 ↑	10,5%	5,38%	0,6%
TRANSPORTE	17.254,2	18.518,4 ↑	7,3%	2,24%	0,2%
MONTAJE Y ROTURA DE MAQUINARIA	5.829,5	6.235,5 ↑	7,0%	0,76%	0,1%
TODOS RIESGO CONTRATISTA	7.431,3	7.876,1 ↑	6,0%	0,95%	0,1%
HOGAR	14.728,4	21.367,8 ↑	45,1%	2,59%	0,9%
MANEJO	6.421,8	7.330,0 ↑	14,1%	0,89%	0,1%
AVIACIÓN	1.264,1	2.086,8 ↑	65,1%	0,25%	0,1%
CORRIENTE DÉBIL	9.758,4	10.648,3 ↑	9,1%	1,29%	0,1%
LUCRO CESANTE	1.225,3	1.399,9 ↑	14,3%	0,17%	0,0%
AGROPECUARIO	1.111,9	1.174,0 ↑	5,6%	0,14%	0,0%
MINAS Y PETRÓLEOS	64,9	40,3 ↓	-37,9%	0,00%	0,0%
CRÉDITO COMERCIAL	2.174,0	2.751,3 ↑	26,6%	0,33%	0,1%
NAVEGACIÓN Y CASCO	516,5	624,2 ↑	20,8%	0,08%	0,0%
CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN	577,5	584,0 ↑	1,1%	0,07%	0,0%
VIDRIOS	49,2	10,1 ↓	-79,4%	0,00%	0,0%
TOTAL DAÑOS	753.944,6	825.427,0	9,5%	100%	7,2%
SEGUROS RAMOS DE PERSONAS	Comisiones a Intermediarios				
	may-18	may-19	Δ	Part.	Contr.
ACCIDENTES PERSONALES	109.109,1	155.424,5 ↑	42,4%	16,24%	6,1%
COLECTIVO VIDA	779,6	1.248,2 ↑	60,1%	0,13%	0,1%
EDUCATIVO	2.673,4	2.782,4 ↑	4,1%	0,29%	0,0%
ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	655,5	805,1 ↑	22,8%	0,08%	0,0%
EXEQUIAS	3.420,7	5.438,9 ↑	59,0%	0,57%	0,3%
PENSIONES CON CONMUTACIÓN PENSIONAL	30,3	19,2 ↓	-36,5%	0,00%	0,0%
PENSIONES VOLUNTARIAS	1.881,2	3.109,1 ↑	65,3%	0,32%	0,2%
RENTAS VOLUNTARIAS	824,9	1.736,4 ↑	110,5%	0,18%	0,1%
SALUD	82.286,5	101.407,5 ↑	23,2%	10,60%	2,5%
VIDA GRUPO	472.398,6	564.635,2 ↑	19,5%	59,01%	12,1%
VIDA INDIVIDUAL	91.029,3	120.186,6 ↑	32,0%	12,56%	3,8%
TOTAL PERSONAS	765.089,1	956.793,1	25,1%	100%	7%
SEGUROS RAMOS DE SEGURIDAD SOCIAL	Comisiones a Intermediarios				
	may-18	may-19	Δ	Part.	Contr.
RIESGOS LABORALES	64.644,5	39.558,7 ↓	-38,8%	97,75%	-38,7%
PREVISIONAL DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	33,0	838,8 ↑	2439,4%	2,07%	1,2%
PENSIONES LEY 100	148,4	70,7 ↓	-52,4%	0,17%	-0,1%
BENEFICIOS ECONOMICOS PERIODICOS	0,0	0,0 →	0,0%	0,00%	0,0%
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	64.825,9	40.468,1	-37,6%	100%	0,6%
TOTAL INDUSTRIA	1.583.859,6	1.822.688,2	15,1%	100%	15,1%

Fuente: <https://fasecolda.com/index.php/fasecolda/estadisticas-del-sector/estadisticas-por-ramo/>

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

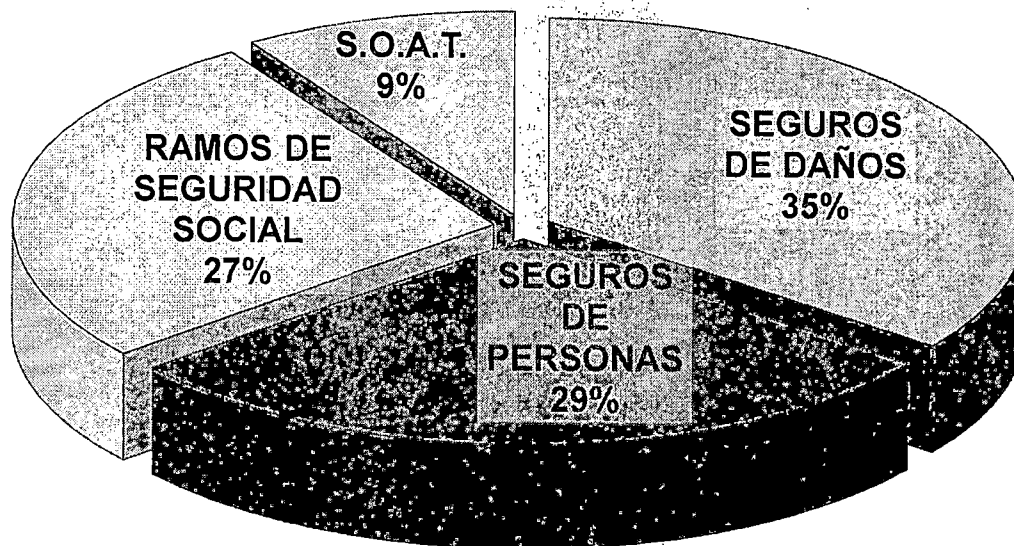
Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá



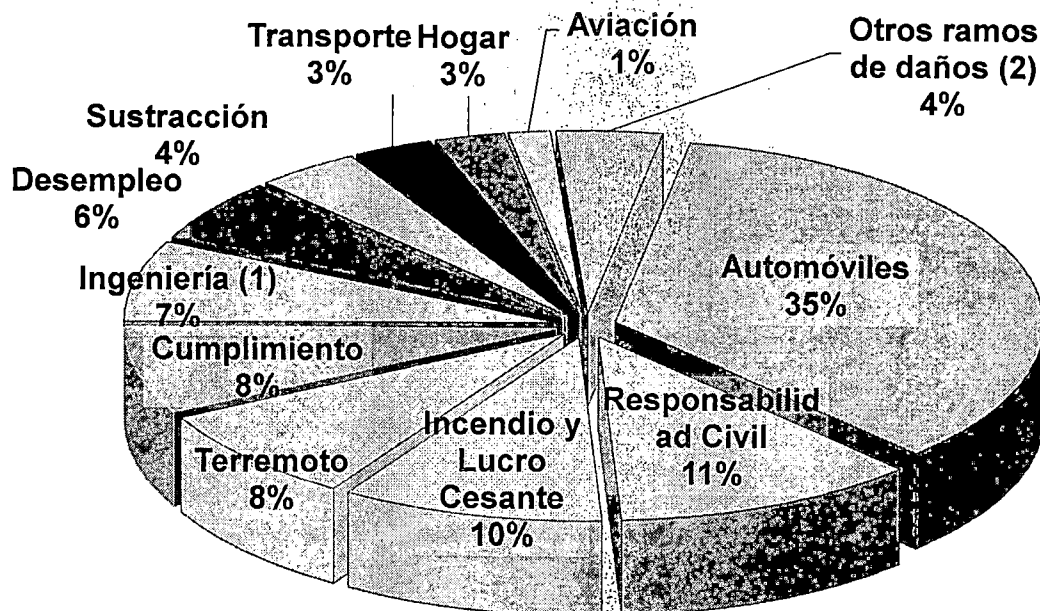
El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR PRIMAS EMITIDAS POR RAMOS



ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR DISTRIBUCIÓN DE LOS SEGUROS DE DAÑOS



www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CLASIFICACIÓN UNSPSC:

(<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
84131500	Servicios Financieros y de Seguros – servicios de seguros y pensiones – seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Servicios Financieros y de Seguros – servicios de seguros y pensiones – seguros de vida, salud y accidentes

4. ANÁLISIS TÉCNICO

La Unidad debe realizar proceso de selección de una o varias compañías de seguros que tendrán a su cargo el manejo del programa de seguros con los siguientes cubrimientos:

Amparar los bienes de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tales como muebles, enseres, equipos eléctricos y electrónicos, equipos de oficina, maquinaria, software, equipos de comunicación, redes, plantas, y demás infraestructura tecnológica y bienes de propiedad de LA UNIDAD o por los cuales sea responsable.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación del seguro de Todo Riesgo Daños Materiales que incluye las coberturas de los seguros tradicionales de incendio, sustracción, equipo electrónico y rotura de maquinaria, y mediante el cual se otorgan coberturas entre la cuales se pueden destacar las siguientes:

- Incendio y/o Rayo y/o sobrecarga eléctrica.
- Sustracción.
- Actos mal intencionados de terceros incluidos los actos terroristas.
- Huelgas, asonada, motín, conmoción civil o popular.
- Anegación e inundaciones.
- Terremoto, temblor y erupción volcánica y demás actos de la naturaleza.
- Rotura de maquinaria.
- Cobertura para equipos móviles y portátiles.

Así mismo, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS está expuesta a los riesgos de la responsabilidad por perjuicios patrimoniales causados a terceras personas, como consecuencia del desarrollo de su función y actividades propias dentro del territorio nacional.

Frente a las actuaciones de los empleados de la Entidad, se requiere la contratación del seguro de manejo global que ampara la apropiación indebida de dineros y otros bienes de la Entidad por parte de dichos funcionarios en forma directa, o con su participación y ayuda a terceros, cubriendo en especial los siguientes riesgos:

- Delitos contra el patrimonio económico.
- Delitos contra la administración pública.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá

Alcances fiscales:

- Gastos de reconstrucción de cuentas
- Gastos de rendición de cuentas.
- Empleados no identificados.

Frente al riesgo Infidelidad y Riesgos Financieros se hace necesario amparar las posibles pérdidas en transacciones electrónicas, colocaciones de ayuda humanitaria y demás pagos a la población, pérdidas ocasionadas por Hackers o cualquier caso de ciber crimen, y demás riesgos electrónicos que puedan afectar los intereses de LA UNIDAD.

De otra parte, se hace necesario amparar los riesgos patrimoniales relacionados con los perjuicios derivados de actos incorrectos no dolosos, generadores de imputación de Responsabilidad civil, disciplinarios, fiscal o penal, contra los servidores de la Entidad que ostenten la calidad de directivos y/o ordenadores de gasto; razón por la cual se requiere la contratación del seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.

5. ANÁLISIS NORMATIVO

El presente proceso de contratación, así como el contrato a suscribirse, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por el régimen de la contratación administrativa, contenido en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia de acuerdo a la remisión hecha a estos cuerpos normativos por el artículo 13 de la Ley 80 ya referida.

La Superintendencia Financiera es el ente regulador de las compañías Aseguradoras y de Intermediación de Seguros y es quien emite Conceptos Jurídicos y establece la Normatividad de carácter general para el sector asegurador. El siguiente cuadro muestra parte del marco normativo aplicable a dicho sector:

<u>Boletín Jurídico Superintendencia Financiera de Colombia</u>	Conceptos jurídicos y artículos varios.
<u>Boletín Minhacienda Capítulo Superintendencia Financiera</u>	Normatividad de carácter general
<u>Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995)</u>	Circular Básica Contable y Financiera y remisión de información.
<u>Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014)</u>	Circular Básica Jurídica
<u>Decreto 3990 de 2007</u>	Reglamenta la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes del Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, establece las condiciones de operación del aseguramiento de los riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas, las condiciones generales del seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, SOAT.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Principio del formulario	Contenido
NombreFinal del formulario	
<u>Decreto 2558 de 2007</u>	Expide el régimen de las oficinas de representación de instituciones financieras, reaseguradoras y del mercado de valores del exterior.
<u>Decreto 666 de 2003</u>	Adiciona un párrafo al Decreto 325 de 2003.
Decreto 839 de 1991, Decreto 094 de 2000, Decreto 2779 de 2001, Decreto 3285 de 2005, Decreto 343 de 2007, Decreto 4432 de 2006, Decreto 1796 de 2008, Decreto 1797 de 2008.	Decretos relacionados con el régimen de inversiones de las entidades aseguradoras.
<u>Decreto 206 de 1999</u>	Actualiza los montos del patrimonio técnico saneado que deben acreditar las entidades aseguradoras y reaseguradoras que operan en el país.
<u>Decreto 1222 de 2003</u>	Determina los montos de patrimonio requerido para la operación de los ramos de seguro y se establece el capital mínimo que deberán acreditar las entidades aseguradoras que tengan como objeto exclusivo el ofrecimiento del ramo de seguro de crédito a la exportación.
<u>Decreto 1866 de 1992</u>	Determina el capital mínimo y los sistemas de garantía a los cuales deben someterse las sociedades corredoras de seguros.
<u>Decreto 1272 de 1999</u>	Dicta normas relacionadas con el patrimonio técnico de las sociedades de capitalización.
<u>Decreto 2080 de 2000</u>	Régimen General de Inversiones de capital del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior.

<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=19173>

6. ANÁLISIS DE DEMANDA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en sus ocho años de funcionamiento ha realizado tres procesos de contratación por concurso de méritos para contratar Corredores de Seguros con el fin de asesorar la adquisición y el manejo integral del programa de seguros de la entidad, el primero se realizó en el mes de Septiembre de 2012 el segundo en el mes de Mayo de 2014 y el ultimo en el mes de junio de 2016 como se muestra en el siguiente cuadro:

AÑO	OBJETO	VALOR	CONTRATO	CONTRATISTA
-----	--------	-------	----------	-------------

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá



**El futuro
es de todos**

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

2012	Contratar un intermediario de seguros que preste la asesoría jurídica y técnica en el manejo integral del programa de seguros de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas en la contratación de las pólizas que se requiera para amparar las personas, bienes e intereses patrimoniales de la entidad y aquellos de los que sea legalmente responsable.	\$0	2056 2012	de	JARGU CORREDORES DE SEGUROS S.A.
2014	Intermediación de seguros para asesorar, administrar y manejar el programa de seguros requerido para el cubrimiento de los riesgos de los activos e intereses de propiedad y/o a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como aquellos por los cuales sea o fuese legalmente responsable	\$0	1129 2014	DE	JARDINE LLOYD THOMSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.
2016	Contratar un servicio de Intermediación de seguros para asesorar, administrar y manejar integralmente el programa de seguros de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que cubre los riesgos de los bienes e intereses de propiedad y/o que estén a cargo de la Entidad, así como aquellos por los cuales sea o fuese legalmente responsable.	\$0	1354 2016	de	UNIÓN TEMPORAL JARDINE LLOYD THOMSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.- PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Con el fin de establecer un análisis comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se consultó en SECOP contratos de naturaleza similar a la que requiere contratar en la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, teniendo como resultado lo siguiente:

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
CB-CMA-002-2019	CONTRALORIA DE BOGOTA	Seleccionar un intermediario de seguros que asesore a LA CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. en la Contratación y Administración del Programa de Seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad, y los bienes por los cuales sea	\$0

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

		legalmente responsable, para lograr que sea efectivo el cubrimiento de los riesgos cuando estos sucedan y efectuar las reclamaciones correspondientes	
OFB-CM-001-2019	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	Seleccionar un intermediario de seguros legalmente establecido en Bogotá D.C. Colombia que preste a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, los servicios de intermediación, asesoría integral en materia de	\$0
TMSA-CM-02-2019	TRANSMILENIO S.A.	Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia, para que asesore a TRANSMILENIO S.A. en el manejo del programa de seguros de la entidad y de las pólizas que cubren los riesgos relativos a los bienes e intereses asegurables, así como de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable.	\$0
ADRES-CMA-001-2019	ADMINISTRADOR A DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Contratar el servicio de intermediación de seguros y de asesoría integral en la estructuración, contratación y manejo del programa de seguros de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	\$0

<https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

7. ANÁLISIS DE OFERTA

Estas son algunas de las empresas de corretaje afiliadas a Federación de Aseguradores Colombianos FASECOLDA que es una entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a los entes de vigilancia y control que tiene como objetivo principal impulsar la cultura del seguro y modernizar la industria.

7.1 SOCIEDADES CORREDORAS DE SEGUROS

	AON COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS CALLE 100 # 100-100
	ITAÚ CORREDORES DE SEGUROS CALLE 100 # 100-100

	ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. CALLE 100 # 100-100
	ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS CALLE 100 # 100-100

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá

	AVIA CORREDORES DE SEGUROS S.A. <small>© Más Información</small>		HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS S.A. <small>© Más Información</small>
	BICKENBACH + VIEITES S.A. CORREDORES DE SEGUROS <small>© Más Información</small>		AJT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. <small>© Más Información</small>
	COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A. <small>© Más Información</small>		JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS <small>© Más Información</small>
	COOMEVA CORREDORES DE SEGUROS S.A. <small>© Más Información</small>		PROMOTEC S.A. CORREDORES DE SEGUROS <small>© Más Información</small>
	CORRECOL S.A. CORREDORES DE SEGUROS <small>© Más Información</small>		PROSEGUROS S.A. CORREDORES DE SEGUROS <small>© Más Información</small>
	CREAR PROGRESO S.A. CORREDORES DE SEGUROS <small>© Más Información</small>		SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. <small>© Más Información</small>
	DELIMA MARSH S.A. <small>© Más Información</small>		SEGUROS BETA S.A. CORREDORES DE SEGUROS <small>© Más Información</small>
	GARCES LLOREDAY CIA. S.A. <small>© Más Información</small>		VML S.A. CORREDORES DE SEGUROS <small>© Más Información</small>
	WILLIS TOWER WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A. <small>© Más Información</small>		

<http://www.fasecolda.com/index.php/servicios/directorio/sociedades-corredoras-de-seguros/>

7.2 IDENTIFICACIÓN DE CORREDORES DE SEGUROS QUE PARTICIPARON EN PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS PARA SELECCIONAR EL INTERMEDIARIO PARA EL MANEJO DE SU PROGRAMA DE SEGUROS

Se pudo identificar los corredores de seguros que participaron durante la vigencia 2018 en proceso de contratación pública por entidad Nacionales del sector central

1. Proseguros Corredores de Seguros S.A. Sigla: Proseguros
2. Delima Marsh S.A. Los corrdores de seguros. Sigla: Delima Marsh S.A.
3. Jardine LLOYD Thompson, Valencia&Iragorri Corredores de Seguros S.A.
4. Correcol, Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros S.A. Sigla Correcol.
5. Jargu S.A. Corredores de seguros
6. Caf asesores de seguros



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

8. ANÁLISIS DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad		Impacto		Categoría		¿A quién se asigna?
							Categoría	Valoración	Categoría	Valoración	Categoría	Valoración	
1	General	Interno	Planeación	Operacional	La definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	No se pueda adelantar el proceso contractual por no ajustarse a la modalidad de selección, retrasos en la satisfacción de la necesidad.	Improbable	2	Medio	3	Riesgo Bajo	4	Unidad
2	General	Interno	Planeación	Operacional	El valor estimado para el pago de primas por la adquisición del programa de seguros de la Entidad no resulta suficiente respecto a la prestación del servicio a realizar, teniendo en cuenta que el Corredor de Seguros recibe una comisión como pago por parte de la aseguradora de acuerdo a las primas pagadas.	Imposibilidad para que se presenten oferentes y puede generarse la declaratoria de desierto del proceso.	Posible	3	Mayor	4	Riesgo Alto	7	Unidad

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

3	General	Externo	Contratación Operacional	El Contratista; Proveedor; Cooperante seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato y/o Convenios, incluyendo adiciones y prorrogas	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y/o Convenio por afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Las garantías no tengan la vigencia requerida por la norma	Probable	4	Moderado	3	Riesgo Alto	7	Contratista; Proveedor; Cooperante
4	General	Interno	Contratación Operacionales	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato y/o convenio por falta de interventoría y/o supervisión.	El retraso en la ejecución del objeto contratado, pudiendo generar retrasos, modificaciones contractuales y variación del valor del contrato.	Posible	3	Mayor	4	Riesgo Alto	7	Unidad
5	General	Interno	Ejecución Operacionales	Errores involuntarios que hayan quedado en los estudios previos, pliegos de condiciones, frente a unidades, cantidades, especificaciones, productos, servicios, descripción del proyecto, operaciones aritméticas, etc.	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar modificaciones, prorrogas y/o adiciones.	Posible	3	Moderado	3	Riesgo Alto	6	Unidad

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el Contratista.	Conllevaría a que la entidad pueda quedarse sin cobertura de las pólizas si no se contratan de manera oportuna	Posible	3	Moderado	3	Riesgo Alto	7	Unidad
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del Contratista; en la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, insatisfacción de la necesidad y, posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	3	Mayor	4	Riesgo Alto	7	Unidad y Contratista; Proveedor; Cooperante
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato y/o Convenio y generar desequilibrio contractual.	Raro	1	Moderado	3	Riesgo Bajo	4	Unidad y Contratista; Proveedor; Cooperante
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los Contratista; Proveedor; Cooperantes en la elaboración de las actas, cuentas de cobro, recibos a satisfacción, que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	Improbable	2	Menor	2	Riesgo Bajo	4	Contratista; Proveedor; Cooperante

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá

10	General	Interno	Planeación	Operacional	Que el sondeo de mercado no posea un análisis estadístico que permita validar el cumplimiento de requisitos técnicos de los Bienes y/o Servicios	Que la estimación de Precios e interpretación de la cifra sean erradas y conlleven a establecer valores y comportamientos (estadísticos) errados en el proceso	Posible	3	Mayor	4	Riesgo Alto	7	Unidad
11	General	Interno	Planeación	Operacional	Debilidad en la elaboración del estudio previo y del pliego de condiciones por parte del equipo técnico, financiero y jurídico	Incumplimiento del plan de acción/ selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad /declaratoria de desierto del proceso.	Posible	3	Mayor	4	Riesgo Alto	7	Unidad
12	General	Interno	Selección	operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato de corretaje	investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	Posible	3	Mayor	4	Riesgo Alto	7	Unidad
13	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de proponentes	poca competencia en la operación principal	Posible	3	Moderado	3	Riesgo Alto	6	Unidad
14	General	Interno	Selección	Tecnológico	Fallas en la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y/o II - (www.colombiaco.mpra.gov.co)	retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos del proceso	Posible	3	Moderado	3	Riesgo Alto	6	Unidad



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

15	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Errores en la estructuración del programa de seguros por omisiones del contratista o por entrega de información errada al contratista por parte de la Unidad.	Riesgos sin cobertura	Raro	1	Mayor	4	Riesgo Alto	7	Unidad y Proveedor
----	------------	---------	-----------	---------------	---	-----------------------	------	---	-------	---	-------------	---	--------------------

Forma de mitigarlo:

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento/Controles	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada inicio tratamiento	Fecha estimada completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Unidad	Revisión y apoyo jurídico a las Dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección, de conformidad con los lineamientos legales establecidos.	1	1	2	Riesgo Bajo	Eventualmente	Dependencia que establece la necesidad	Inicio etapa precontractual	Finalización etapa precontractual	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de planeación

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

2	Unidad	<p>Se debe efectuar Análisis del Sector y estudio de Mercado, conforme al objeto a contratar, aplicando las variables que correspondan, que permita establecer de manera real el valor de la solución a entregar. (# 4 art 2,2,1,1,2,1,1 D. 1082/15)</p> <p>Tener en cuenta los lineamientos que para el efecto establezca Colombia Compra Eficiente</p>	1	1	2	Riesgo Bajo	Eventualment e	Área Técnica que genera la necesidad	Inicio etapa a prec ontra ctual	Hasta la ejecución	Registro en la lista de verificac ión	Finalizada la etapa de planeació n
3	Contratista; Proveedor; Cooperante	<p>Se establecen plazos perentorios para la ejecución del contrato y/o Convenio (5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, prorrogas y/o adiciones), de no allegarse dentro del término se requerirá al Contratista; Proveedor; Cooperante.</p> <p>Se requerirá para el pago de las cuentas el Vo.bo. del Supervisor de contar con la aprobación de garantías.</p>	1	2	3	Riesgo Bajo	Genera retrasos	Dependencia que genera la necesidad . Grupo de Gestión Contractual	Inicio etapa a prec ontra ctual	Finalización Ejecución y Terminación	Registro en la lista de verificac ión	Finalizada la Etapa de Ejecución y Terminación.
4	Unidad	<p>Una vez establecida la necesidad se debe Planear y establecer que los términos para la selección e inicio de los contratos coincidan. (Interventoría) (art. 2.2.1.1.1.4.1 D. 1082/15)</p> <p>Realizar la designación y comunicación del Supervisor (Art. 83 Ley 1474/11)</p>	1	2	3	Riesgo Bajo	Genera retrasos	Dependencia que establece la necesidad	Inicio etapa a prec ontra ctual	Finalización etapa contra ctual	Registro en la lista de verificac ión	Finalizada la etapa de contrataci ón

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

5	Unidad	Verificar desde los Estudios Previos que se determinen de manera clara las unidades, cantidades, especificaciones, productos, servicios, operaciones aritméticas y estas coincidan en todos aquellos documentos que se suscriban.	1	2	3	Riesgo Bajo	Eventual mente	Dependencia que establece la necesidad	Inicio etapa precontractual	Finalización etapa de ejecución	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de ejecución
6	Unidad	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventual mente	Supervisor y/o Interventor del contrato	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de ejecución
7	Unidad y Contratista; Proveedor; Cooperante	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y/o Convenio, y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Riesgo Medio	Eventual mente	Contratista; Proveedor; Cooperante Supervisor y/o Interventor del contrato	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución y terminación	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de ejecución y terminación
8	Unidad y Contratista; Proveedor; Cooperante	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventual mente	Contratista; Proveedor; Cooperante y Unidad	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de ejecución

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

9	Contratista; Proveedor; Cooperante	Revisión de documentos radicados por el Contratista; Proveedor; Cooperante para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista; Proveedor; Cooperante y Supervisor	Ejecución Contractual	Finalización etapa de ejecución	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de ejecución
10	Unidad	Identificar con el análisis de sector que el mercado tiene pluralidad de oferentes que pueden satisfacer la necesidad de la Entidad y establecer las condiciones más favorables para la Entidad	1	4	5	media	si	Área técnica y Grupo de Gestión Contractual	Etapa precontractual, inicio de asesoría y acompañamiento abogado GGC	elaboración de la versión final del estudio previo	Revisión del estudio previo por parte de las áreas encargadas e involucradas	Durante la etapa de planeación
11	Unidad	Quien elabora los estudios previos del sector y mercado debe tener clara la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente. Conformación del equipo multidisciplinario técnico, jurídico y financiero.	1	1	2	bajo	si	Área técnica y Grupo de Gestión Contractual	Etapa precontractual, inicio de asesoría y acompañamiento abogado GGC	hasta la aprobación de la necesidad a contratar por el comité de contratación	Conformación de equipo multidisciplinario que revise jurídica, técnica y financiera a los Estudios previos en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros	Durante la etapa de planeación

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

12	Unidad	Elaboración detallada de los anexos técnicos y jurídicos, análisis completo de los documentos de carácter jurídico que lo califiquen como habilitado para contratar.	2	2	4	bajo	si	Área técnica y Grupo de Gestión Contractual	desde la aprobación del comité de contratación	hasta la adjudicación del contrato	reuniones de las áreas involucradas en la elaboración del estudio previo y del análisis del sector	durante la etapa de planeación y selección, hasta la adjudicación del contrato
13	Unidad	Socialización del proceso de selección	1	3	4	bajo	no	Área técnica y Grupo de Gestión Contractual	desde la planeación del proceso de contratación	hasta la fecha del cierre de presentación de ofertas	revisando el interés de proveedores registrados en SECOP II	Permanente durante la etapa de selección
14	Unidad	Verificación y seguimiento de la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y II- (www.colombiacompra.gov.co/) comunicación con la OTI sobre la verificación de red de navegación/escalar las fallas permanentes a la Dirección General	2	2	4	bajo	si	UARI V	desde la publicación del proceso en SECOP II	hasta la adjudicación del contrato	A través de la verificación de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP II (www.colombiacompra.gov.co/)	cuando se requiera publicar actos y documentos derivados del proceso de selección y adjudicación del contrato
15	Unidad y Contratista	Entregar información confiable y verídica al contratista de los bienes, cargos y funcionarios a asegurar. Trabajar en equipo con el contratista en la estructuración de los documentos contractuales para la adquisición del programa de seguros.	3	3	4	Contratista	Con el inicio de la ejecución del contrato	Con la contratación de las pólizas	Revisión de las licitaciones presentadas por el intermediario	Durante la ejecución del contrato	del proveedor	En la etapa precontractual

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá

Fuentes de Información

<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?|Servicio=Publicaciones&|Tipo=publicaciones&|Funcion=loadContenidoPublicacion&id=19173>

Fasecolda <http://www.fasecolda.com/index.php/fasecolda/estadisticas-del-sector/>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>



PEDRO RAÚL MEDINA CRISTANCHO

Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental